

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 66.

Sábado 23 de Octubre.

AÑO DE 1897.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los redactantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de sustrata en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de D. NICOLAS M.ª JIMENEZ en testamentaria, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la suscripción, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 Octubre de 1897.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES.

Secretaría.

Negociado 3.º

CIRCULAR NÚMERO 32.

Habiéndose fugado de la Cárcel de Valmaseda el 4 del actual el preso Diego Amador Heredia, cuyas señas á continuación se detallan, encargo á todas las Autoridades de esta provincia, dependientes de la mía y ruego á los que no lo sean, procedan á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo á mi disposición con las seguridades convenientes caso de ser habido.

Cáceres 23 de Octubre de 1897.

El Gobernador,
Germán Avedillo.

Señas.

Natural de Segorve, edad 22 años, soltero, cestero, gitano, estatura 1'620 metros, dimensiones, manos 0'09 milímetros, ancho 0'18, largo de los pies, 0'23 por 0'10, ojos y pelo negros, color moreno.

Responsabilidades.

	Reintegró.		Multó.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
En el libro de sesiones falta una peseta setenta y cinco céntimos correspondiente á la sesión inaugural de toma de posesión del Alcalde de 1894; dos pesetas en la misma sesión del 95, y otras dos en la del 97.....	5	75	17	25
Los libros de actas de arqueo mensual desde el ejercicio de 1891-92 al de 1896-97, lo componen 18 pliegos de papel común, teniendo que reintegrarlos á razón de una peseta por pliego.....	18		54	
Expediente de quintas del 94, dos pliegos de actas de declaración de soldado y dos de actas de alistamiento, y en el del 95, dos pliegos de actas de declaración de soldado en papel común.....	4	20	12	60
Padrón de vecinos compuesto de catorce pliegos de papel común.....	1	40	4	20
Total.....	29	35	88	05

Lo que se notifica á V. por medio de este periódico Oficial, advirtiéndole que pasado dicho plazo, se procederá por la vía de apremio á no haber hecho efectivas las responsabilidades consignadas.

Cáceres 21 de Octubre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

Cédula de notificación.

Por la presente se notifica al Alcalde de Galisteo, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta Cédula, ingrese en esta Delegación de mi cargo en papel de pagos al Estado el importe de las responsabilidades exigidas en el expediente que por infracciones de la Ley del Timbre se le sigue, y que en Junta Administrativa celebrada en 15 de Octubre del corriente año fué condenado.

Responsabilidades.

	Reintegró.		Multó.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Por las actas de arqueo mensual de 1891-92, 1892-93, 1893-94, 1894-95 y 1895-96, están en diez y siete pliegos de papel común, correspondiendo tres pliegos á las del primer ejercicio, tres á las del segundo, cuatro á las del tercero, tres á las del cuarto y cuatro á las del quinto.....	17		51	
En el expediente de quintas de 1892 hay un pliego de actas de declaración de soldado en papel común, y en el de 1897, dos de la misma clase también en papel común.....	3		9	
Total.....	20		60	

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES.

Cédula de notificación.

Por la presente se notifica al Alcalde de Casas del Castañar, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta Cédula en este periódico Oficial, ingrese en esta Delegación de mi cargo en papel de pagos al Estado el importe de las responsabilidades exigidas en el expediente que por infracciones de la Ley del Timbre se le sigue, y que en Junta administrativa celebrada en 12 de Octubre del corriente año fué condenado.

Lo que se comunica á V. por medio de este periódico Oficial, advirtiéndole que pasado dicho plazo, se procederá por la vía de apremio á no haber hecho efectivas las responsabilidades consignadas.

Cáceres 21 de Octubre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

Cédula de notificación.

Por la presente se notifica al Alcalde de Plasencia, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta Cédula, ingrese en esta Delegación de mi cargo en papel de pagos al Estado el importe de las responsabilidades exigidas en el expediente que por infracciones de la Ley del Timbre se le sigue, y que en Junta Administrativa celebrada en 14 de Octubre del corriente año fué condenado.

Responsabilidades.

	Reintegro.		Multa.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Por un pliego de papel común que hay en el libro de sesiones de 1893, cuatro en el de 1895 y uno en el de 1896, y seis en el de 1896 con pólizas de años distintos.....	24	>	72	>
Por quince pliegos de papel común en que están las actas de arqueo mensual correspondientes á los cinco años á que la visita se ha extendido, á razón de tres pliegos por año.....	15	>	45	>
Por dos pliegos de papel común en el expediente justificativo de exenciones del expediente de quintos de 1893.....	>	20	>	60
Total.....	39	20	117	60

Lo que se comunica á V. por medio de este periódico Oficial, advirtiéndole que pasado dicho plazo sin haber hecho efectivas las responsabilidades expresadas, se procederá por la vía de apremio.

Cáceres 21 de Octubre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

Cédula de notificación.

Por la presente se notifica al Alcalde de Malpartida de Plasencia, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta Cédula, ingrese en esta Delegación de mi cargo en papel de pagos al Estado el importe de las responsabilidades exigidas en el expediente que por faltas de la Ley del Timbre se le sigue, y que en Junta Administrativa celebrada el 9 de Octubre del corriente año fué condenado.

Responsabilidades.

	Reintegro.		Multa.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Los libros de actas de arqueo mensual correspondientes á los ejercicios de 1892-93, 93-94, 94-95, 95-96 y 96-97, constan de quince pliegos de papel común, á razón de tres pliegos por cada año.....	15	>	45	>
En el libro de sesiones de 1897-98, faltan en un acta dos sellos de diez céntimos del impuesto de guerra.....	>	20	>	60
En la lista cobratoria de cédulas personales de 1892-93, hay tres pliegos en papel común.....	>	30	>	90
El padrón de habitantes de 1896 contiene 35 pliegos en papel común.....	3	50	10	50
En el expediente de quintos de 1893 hay cuatro pliegos de actas de alistamiento y cuatro de declaración de soldado en papel común.....	4	40	13	20
En el de 1894, hay tres pliegos de actas de alistamiento y tres de declaración de soldado en papel común....	3	30	9	90
En el de 1895, hay tres pliegos de acta de alistamiento, dos de declaración de soldado y veintinueve de expedientes justificativos de exenciones en papel común..	5	20	15	60
En el de 1896, hay cuatro pliegos de actas de alistamiento, tres de declaración de soldado y treinta y dos de expedientes justificativos de exenciones en papel común.....	6	60	19	80
Total.....	38	50	115	50

Lo que se comunica á V. por medio de este periódico Oficial, advirtiéndole que pasado dicho plazo sin haber hecho efectivas las responsabilidades expresadas, se procederá por la vía de apremio.

Cáceres 21 de Octubre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

Cédula de notificación.

Por la presente se notifica al Alcalde de Tejeda, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta cédula, ingrese en esta Delegación de mi cargo en papel de pagos al Estado el importe de las responsabilidades exigidas en el expediente que por infracciones de la Ley del Timbre se le sigue, y que en Junta administrativa celebrada en 8 de Octubre del corriente año fué condenado.

Responsabilidades.

	Reintegro.		Multa.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
En el expediente de quintas de 1897, hay seis pliegos de actas de alistamiento en papel común.....	>	60	1	80
Por quince pliegos de los libros de actas de arqueo mensual de los cinco años á que se ha extendido la visita, á razón de tres pliegos por año.....	15	>	45	>
Total.....	15	60	46	80

Lo que se comunica á V. por medio de este periódico oficial advirtiéndole que pasado dicho plazo sin haber hecho efectivas las responsabilidades expresadas, se procederá por la vía de apremio.

Cáceres 21 de Octubre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

Cédula de notificación.

Por la presente se notifica al Ayuntamiento de Baños, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta cédula, ingrese en esta Delegación de mi cargo en papel de pagos al Estado el importe de las responsabilidades exigidas en el expediente que por faltas á la Ley del Timbre se le sigue, y que en Junta administrativa celebrada el 18 del actual fué condenado.

Responsabilidades.

	Reintegro.		Multa.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Libros de actas de arqueo mensual de los ejercicios de 1892-93, 1893-94 y 1894-95.....	9	>	27	>
Las actas de alistamiento y declaración de soldados de 1896 á 97.....	3	>	9	>
Total.....	12	>	36	>

Lo que se comunica por medio de este periódico oficial advirtiéndole que pasado dicho plazo, se procederá por la vía de apremio.

Cáceres 21 de Octubre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

Cédula de notificación.

Por la presente se notifica al Alcalde de Villar de Plasencia, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta cédula, ingrese en esta Delegación de mi cargo en papel de pagos al Estado el importe de las responsabilidades exigidas en el expediente que por infracciones de la Ley del Timbre se le sigue, y que en Junta administrativa celebrada el 14 de Octubre del año actual fué condenado.

Responsabilidades.

	Reintegro.		Multas.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
En el libro de sesiones de la Junta Municipal de 1894, hay un pliego de papel común.....	2	>	6	>
Los libros de actas de arqueo mensual están en 18 pliegos de papel común, correspondiendo tres pliegos á cada uno de los ejercicios desde el de 1891-92.....	18	>	54	>
En los expedientes de arriendo de consumos de 1892-93, 93-94, 94-95, 95-96, y 96-97, por 3.512'80 pesetas y el de 1897-98 por 3.697'68 pesetas, está en papel de 75 céntimos el primer pliego de las actas de remate ...	55	50	166	50
Total.....	75	50	226	50

Lo que se comunica por medio de este periódico oficial advirtiéndole que pasado dicho plazo sin hacer efectivas las responsabilidades expresadas ó sin apelar ante el Ilmo. Sr. Interventor del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos, caso de no conformarse con dicho acuerdo, se procederá por la vía de apremio.

Cáceres 21 de Octubre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

Cédula de notificación.

Por la presente se notifica al Alcalde de Serradilla para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de esta cédula, ingrese en esta Delegación de mi cargo en papel de pagos al Estado el importe de las responsabilidades exigidas en el expediente que por infracciones de la Ley del Timbre se le sigue, y que en Junta Administrativa celebrada en 8 de Octubre del corriente año fué condenado.

Responsabilidades.

	Reintegro.		Multas.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Por diez y ocho pliegos de papel común en que están los libros de actas de arqueo mensual de los ejercicios de 1891-92 hasta la fecha, á razón de tres pliegos por cada año.....	18	>	54	>
En el expediente de quintas de 1896 hay tres pliegos de actas de alistamiento y dos de declaración de soldado en papel común; dos pliegos en el de 1894, y en el de 1895 dos pliegos de alistamiento y dos de declaración de soldado en papel común como los anteriores.....	6	50	19	50
La copia de la escritura de arrendamiento de consumos por 13.251 pesetas otorgada en 1894.....	50	>	150	>
Total.....	74	50	223	50

Lo que se notifica por medio de este periódico oficial advirtiéndole que pasado dicho plazo sin hacer efectivas las responsabilidades expresadas ó sin apelar ante el Ilmo. Sr. Interventor del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos, caso de no conformarse con dicho acuerdo, se procederá por la vía de apremio.

Cáceres 21 de Octubre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL de Cáceres.

Don Ramón Nieto Rodríguez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres y Presidente del Tribunal de Censura para los ejercicios de oposición á Notarías vacantes.

Hago saber: Que el Tribunal de mi presidencia ha acordado admitir definitivamente como aspirantes á

las Notarías vacantes en Miajadas, Salvatierra de los Barros, Campañario y Cória, á los señores cuya lista á continuación se insertará.

Señalar para comenzar los ejercicios el día 13 de Diciembre próximo y siguientes en el Salon de actos del Ilustre Colegio Notarial de este Territorio.

Que en el ejercicio teórico serán llamados los opositores por el orden de presentación de sus respectivas solicitudes; y el que no compareciese se entenderá, que renuncia el derecho de ejercitar á no ser que demostrare á juicio del Tribunal que no pudo presentarse por causas age-

nas á su voluntad en cuyo caso se procederá á nuevo llamamiento.

Que terminados los ejercicios teóricos se hará el sorteo de bincas á los efectos del párrafo 2.º del artículo 13 del Real Decreto de 20 de Enero de 1881, numerando correlativamente á los aspirantes que hubieren practicado aquellos.

Que el sorteo se verificará, extrayendo cada opositor un número de la urna preparada al efecto y por el que no concurriere lo realizará el Secretario del Tribunal.

Que señalados día y hora para el ejercicio práctico, actúen los incluidos en las bincas por su orden de numeración haciendo primero la exposición de las escrituras por los números impares y continuando después los números pares y caso de falta de asistencia de alguno ó algunos de los opositores se correrá la numeración del sorteo para que no dejen de actuar las bincas, declarándose en todo caso decaído el derecho de los que no asistan á continuar los ejercicios.

Que si el número de aspirantes que se incluye en bincas fuese impar designará la suerte entre los demás opositores el que haya de objetar al último.

Que en el ejercicio práctico el opositor que deba exponer la forma de redacción del instrumento público que le tocase en suerte lo haga en el tiempo que estime correspondiente, pudiendo preparar el caso práctico durante cinco minutos á presencia del Tribunal y que el objetante puede invertir en las observaciones que ha de hacer á continuación hasta quince minutos, á cuyas observaciones podrá contestar el primero durante otros quince minutos.

Dado en Cáceres á 20 de Octubre de 1897.—Ramón Nieto.—Por su mandado, El Secretario., P. A., José Castellano Fernández.

LISTA de los aspirantes admitidos á los ejercicios.

- 1 D. Manuel María Muro Galán.
- 2 Francisco Marzal Caldeira.
- 3 Angel Donoso Murillo Velarde.
- 4 Manuel Uribarri Paredes.
- 5 Francisco Sánchez Cortés.
- 6 Felipe Gil y Zugasti.
- 7 Emilio Fernández Morera.
- 8 Félix Suárez Bárcena Jiménez.
- 9 Alberto Fernández Martínez.
- 10 Santiago Puerta del Amo.
- 11 Enrique Villalobos Marcitllach.
- 12 Antonio Grande y Carabante.
- 13 Alfonso de Pando y Gómez.
- 14 Felipe Parra Ibáñez.
- 15 José Hernández García.
- 16 Isidro Villarreal Sainz de Roza.
- 17 Luis García Barroso.
- 18 José Damián Terrones y Blanco.
- 19 José Donoso y Fernández.
- 20 José Benito Hernández.
- 21 Manuel Reglado Nieto.
- 22 Luis Gómez González.
- 23 Emilio Ortiz Bergas.
- 24 Pedro López y López.
- 25 José Lomo de Zugasti.
- 26 Carlos Sutil Gaon.
- 27 José de Objesto y Uhagon.
- 28 Ceferino Munarriz y Llorente.
- 29 Joaquín García Sancha y Ainz.
- 30 Fernando del Río y Rico.
- 31 Cayetano Guillen Díez.
- 32 Eleno Utrera y Moreno.
- 33 Martín Fernández Escudero.

JUZGADOS.

HOYOS.

Don Bonifacio Alvarez Arrarás, Juez de Instrucción del partido de Hoyos.

Por el presente edicto hago saber: Que toda persona que quiera hacer postura á los bienes embargados á D. Federico Chamorro y su mujer D.ª Victoria Obregón para pago de costas de la causa que á su instancia se siguió en este Juzgado contra don Santos Obregón, y otros por estafa, los cuales se pondrán por nota á continuación, comparezcan en este Juzgado y en el Municipal de Valverde del Fresno el día trece de Noviembre venidero de diez á doce de su mañana, que se sacan á una segunda subasta por término de veinte días, con la rebaja de un veinticinco por ciento de su valor y con las formalidades de Ley; se advierte que las fincas se rematan sin títulos de pertenencia siendo de cuenta de los rematantes el proveerse de ellos.

Dado en Hoyos á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Bonifacio Arrarás.—Por su mandado, Celedonio Rodríguez.

Nota de las fincas que se subastan cuya cabida y linderos constan en el expediente, sitas en término de Valverde.

	Ptas.	Cts.
1.ª—Sobre seiscientos olivos, al sitio de la Pizarra, valuados en.....	3000	
2.ª—Una cerca de terreno y prado, al sitio del Corchito, valuada en.....	500	
3.ª—Un olivar de cien piés, al sitio de Valdecuellos, valuado en.....	600	
4.ª—Otro olivar de sesenta piés, al sitio de Santa Catalina, valuado en.....	400	
5.ª—Otro id. de cincuenta piés, al sitio del Arroyo de Valverde, valuado en.....	300	
6.ª—Una cerca murada al sitio de los Montejos, valuada en.....	1000	

NAVALMORAL DE LA MATA.

Don Francisco Buisén y Barleta, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el día trece de Noviembre próximo á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en el Municipal de Castañar de Ibor, la venta en pública subasta de los bienes embargados á Juan Martín Márquez, en causa seguida en su contra por coacciones; cuyos bienes con su tasación, son los siguientes:

	Ptas.	Cts.
Una jumenta pequeña, tasada en.....	20	
Una jaca, tasada en.....	25	
Tres tinajas de cuatro cantaras cada una, tasada en.....	2	
Una artesa de amasar pan, tasada en.....	5	
Una casa al sitio de la Abellaneda; que linda por la derecha entrando con calle pública; por la izquierda, con olivar de		

200 AÑOS
 Pts. Cts.
 Antonio Serrano, y es-
 palda, con el mismo, ta-
 sada en... 500
 Una suerte de terreno á las
 Barrancas de los Oliva-
 res, de cabida de dos fa-
 negas, con algunas pa-
 rras; linda por saliente,
 con praderas del Río
 Ibor; Mediodía, con tie-
 rras de Catalina Moreno;
 Poniente, con terrenos
 de Francisco Sánchez; y
 Norte, con terrenos de
 Abdón Sánchez, tasada
 en... 75

Se advierte á los licitadores que
 para tomar parte en la subasta, han
 de consignar en la mesa del Juzgado
 el diez por ciento de la tasación;
 que no se admitirán posturas que no
 cubran las dos terceras partes de la
 misma; y que se carece de títulos de
 propiedad de las fincas embargadas,
 teniendo que proveerse los rematan-
 tes á su costa de ellos.

Dado en Naval Moral de la Mata á
 veintinueve de Octubre de mil ocho-
 cientos noventa y siete.—Francisco
 Buisén.—Por su mandado, Francisco
 Fernández Gallardo.

JARAICEJO.

Don Claudio Ortega Salas, Juez
 municipal de la villa de Jara-
 icejo.

Hago saber: Que el día cinco de
 Noviembre próximo venidero y hora
 de once á doce de su mañana, en
 la Sala Audiencia de este Juzgado,
 sito en los altos de la Casa Consis-
 torial, tendrá lugar la segunda su-
 basta con la rebaja del veinticinco
 por ciento de su tasación de la finca
 que se expresará, que aparece des-
 lindada en el Boletín Oficial de esta
 provincia de ocho del mes anterior,
 debiendo tener presentes para dicho
 acto las mismas advertencias y con-
 diciones expresadas en aquel edicto,
 y cuya finca fué embargada á Blas
 Yanguas Arias, para pago de pesetas,
 á que fué condenado en juicio verbal
 civil seguido en su contra por Julián
 Palomo García y otros.

Finca.

Una casa en la calle de Trujillo
 de este pueblo, sin número, va-
 luada en mil trescientas setenta y
 cinco pesetas.

Dado en Jaraicejo á doce de Octu-
 bre de mil ochocientos noventa y
 siete.—Claudio Ortega.—Por su man-
 dado, Fulgencio Durán.

ALCALDÍAS.

ACEHUCHE.

Año económico de 1896-97.

LISTA de los jornales y materiales
 invertidos en la limpieza de char-
 cas y fuentes de este término, du-
 rante los días del 28 de Noviembre
 último al 4 del actual mes inclusivo,
 cuyas obras se ejecutan por
 Administración de este Ayunta-
 miento.

	Ptas.	Cts.
A Joaquín Montero, por 6 días, á 1 peseta uno....	6	

	Ptas.	Cts.
A José Montero, por id. id., á id. id.....	6	
A Miguel Prieto, por 5 días, á id.....	5	
A Vicente Montes, por id. idem, á id.....	5	
A Cándido Magdaleno, por 4 id., á id. id.....	4	
A Matías Montero, por 6 id., á id. id.....	6	
A Juana Pérez, por 11 y medias arrobas de cal mo- rena, á 0'55 peseta una....	6	33
A Galo Solana, por 5 y cuarto de arroba de id., á id. id.....	2	90
A Raimundo Bueso, por 2 esportillas de esparto....	1	50
A Tomás Gregorio, por 4 días, con un jumento lle- vando arena.....	8	50
A María Valle Gómez, por 12 arrobas de cal morena, á 0'55 peseta una....	11	55
A Facundo Ortega Balleste- ros, por 4 días, á 1 pese- ta uno.....	4	
A Benito Gregorio Luceño, por 5 id., á id. id.....	5	
A Juan Alvarez Montero, por id. id., á id. in.....	5	
A Gerónimo Gutiérrez, por 4 id., á id. id.....	4	
A Miguel Gregorio, por 6 id., á id. id.....	6	
A Damián Bueso, por id. idem, á id. id.....	6	
A Fernando Lorenzo Arro- yos, por 5 id., á id. id....	5	
A el Alguacil, por blan- queo del pósito.....	1	50
A Julián Morea Harinero, por 6 días, á 1 peseta uno.	6	
A Dionisio Marias Marcos, por id. id., á id. id.....	6	
A David Gómez Salgado, por id. id., á id. id.....	6	
A Juan Ortega, por 3 id., á 1 peseta 12 céntimos uno.	3	36
A Epifanio Mateos, por 6 id., á 1 peseta uno....	6	
A Julián Montero Lucas, por 4 id., á id. id.....	4	
Total.....	130	64

Acehuche á 5 de Diciembre de
 1896.—La Comisión encargada, Bo-
 nifacio Alvarez.—Fidel Gómez.—El
 Secretario, Isidro Julián Barroso.—
 V.º B.º, El Alcalde, J. Solana.

SERRADILLA.

Lista de los jornales y materiales
 invertidos en las obras hechas en
 la Casa Consistorial de esta villa,
 para construir una torre para fijar
 la campana del reloj cuyas obras en
 la semana del 26 al 31 de Octubre
 último han estado bajo la dirección
 del Concejal D. Juan Julián Mateo.

	Ptas.	Cts.
A Francisco Mateos Barbe- ro, albañil, por 6 jorna- les, á 2'50 pesetas uno....	15	
A Demetrio Barbero, por idem id., á id. id.....	15	
A Fernando Viana, por id. idem, á id. id.....	15	
A Juan Díaz Sánchez, por idem id., á id. id.....	15	
A Marceliano Díaz, por id, idem, á id. id.....	15	
A Francisco Bravo, por 4 idem, á id. id.....	10	

	Ptas.	Cts.
A Martín Morales, por id. idem, á id. id.....	10	
A Nonito Mateos, aprendiz, por 6 id., á 1'25 id. id....	7	50
A Segundo Antón, peón, por id. id., á 1'00 id.....	6	
A Lesmes García, por id. idem, á id. id.....	6	
A Gumersindo Sánchez, por idem id., á id. id.....	6	
A Victoriano del Barco, por idem id., á id. id.....	6	
A Agustín Morales, por id. idem, á id. id.....	6	
A Ildefonso Rubio, por id. idem, á id. id.....	6	
A Dámaso Rubio, por id. idem, á id. id.....	6	
A Paulino Roper, por id. idem, á id. id.....	6	
A Nicasio Real, por id. id., á id. id.....	6	
A María Santos Sánchez, por id. id., á 0'50 id.....	3	
A Nicanora Morales, 4 id., á id. id.....	2	
A Francisco Barbero, (aca- rreador). por 6 id., á 2'50 id.....	15	
A Juan Felipe Cobos, id., por 2 id., á 2'00 id.....	4	
A Juan Julián Mateos, (vi- gilante) por 6 id., á 2'50	15	
Suma.....	195	50

MATERIALES.

A Francisco Mateos, por 75 arrobas de cal hecha....	75	
Al mismo, por 1.000 ladri- llos, á 2 pesetas el 100 sin porte.....	20	
Suma.....	95	

RESUMEN.

Importan los jornales....	195	50
Idem los materiales.....	95	
Total.....	290	50

Serradilla á 1.º de Noviembre de
 1896.—El Alcalde, Diego Sánchez.
 —El Eucargado, Juan Julián Ma-
 teos.

VALDEFUENTES.

Lista de los operarios, materiales
 y demás gastos, invertidos en la re-
 composición del empedrado de la ca-
 lle de Jesús, en la presente semana
 que comprende desde el día 29 de
 Marzo al 3 del actual, ambos inclu-
 sivos.

	Ptas.	Cts.
Pedro Guillén Solano, por 5 jornales, á 1'25 pese- ta uno.....	6	25
Ramón Rico Guillén, por idem id., á 1'62 y medio idem.....	8	12
Juan Rico Solís, por id. id., á id. id.....	8	12
Juan Antonio Rico Alvara- do, por id. id., á id. id....	8	12
José Barriga Rodríguez, por 6 id., á 1'25 id.....	7	50
José Barriga Gaspar, por idem id., á id. id.....	7	50
Antonio Barriga Holgado, por 4 id., á id. id.....	5	

	Ptas.	Cts.
Angel Barriga Holgado, por id. id., á id. id.....	5	
Diego Meneses Giménez, por 6 id., á 0'75 id.....	4	50
Juan Meneses Giménez, por idem id., á id. id.....	4	50
Lesmes Bravo Pérez, por idem id., á id. id.....	4	50
Pedro Sánchez Palomino, por id. id., á id. id.....	4	50
Santiago Rodríguez Gui- llén, por id. id., á id. id....	4	50
Santiago Holgado Alvara- do, por id. id., á id. id....	4	50
Subastián Celestino Rodri- guez, por id. id., á id. id....	4	50
Juan Holgado Carrasco, por idem id., á id. id.....	4	50
Francisco Pacheco Becerro, por id. id., á id. id.....	4	50
Pedro Palomino Merino, por id. id., á id. id.....	4	50
Total de jornales.....	99	86

**MATERIALES DE LA MISMA
 CALLE.**

Satisfecho á Domingo Rico, por compra de materiales	6	
Idem á Sebastián Solano Encinas, por id. id.....	7	
Idem á Diego Palomino Gaspar, por acarreo de los mismos.....	8	50
Idem á Francisco Rodri- guez Gaspar, por id. id....	3	
Idem á Francisco Pérez Cordero, por id. id.....	3	50
Idem á Diego Gaspar Ro- driguez, por id. id.....	3	75
Idem á Silvestre Echeva- rria, por id. id.....	5	14
Idem á Francisco Romero Polo.....	3	25
Total de materiales.....	40	14

RESUMEN.

Importan los jornales....	99	86
Idem los materiales.....	40	14
Total.....	140	

Valdefuentes 3 de Abril de 1897.—
 El encargado de la obra, Juan Vivas.
 —V.º B.º—El Alcalde, José Sán-
 chez.

ANUNCIO.

En Casas de Don Antonio
 han desaparecido dos vacas el
 primero del corriente, cuyas se-
 ñas son:

Una de cuatro años, oreja
 derecha despuntada, y la otra
 con hoja de higuera en la de-
 recha y la izquierda hendida.

CÁCERES: 1897.

Tip. de N. M.ª Jiménez en testamentaria
 Portal Llano, 19.